LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2021
"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO
ID N° 381.849

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 04 días del mes noviembre de 2021, siendo las 14:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. Nº 1111/2021 de fecha 29/09/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 381.849.-

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Luis Espínola,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1403/2021, el 25/10/2021.
- **Lic. Leticia Segovia,** por la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1405/2021, el 25/10/2021.
- **Dra. Susana Barreto,** por el Instituto Nacional de Nefrología (INN), designada según Nota del Director del INN, el 25/10/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota de fecha 31 de enero del 2020, el Instituto Nacional de Nefrología remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, a través de las Notas de fechas 21 y 30 de octubre del 2020, la unidad requirente ha solicitado modificaciones al pedido inicial.

Que, a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1068/2021 del 23/09/21 se cancela el primer llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 136/2021 del 25 de junio de 2021 y Dictamen DOC N° 103/2021 del 27 de mayo del 2021, POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2618

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 03 de noviembre del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **01 (un)** participante: **(1)** IMPORTEX S.A. - RUC: 80017358-9.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 04 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción del sobre de la **única** firma participante de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registraron observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	IMPORTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. IMPORTEX S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.324.577	FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER	2031877	NO REGISTRA DATOS
1.255.479	RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	2031921	NO REGISTRA DATOS
5.187.962	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ	2031941	NO REGISTRA DATOS
1.431.745	GABRIELA LILIANA MUJICA DE MORENO	2031960	NO REGISTRA DATOS
3785677	NATHALIA MONSERRAT GARAY BARRIOS	2032010	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1607/2021 de fecha 04/11/21, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 4694/2021, de fecha 08/11/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "IMPORTEX S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 581/2021 de fecha 08/11/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1608/2021 del 04/11/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

1. IMPORTEX S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1515/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Conformidad para la corrección aritmética del Monto total ofertado a Gs. 1.937.714.400, correspondiente a la sumatoria del monto máximo del ítem 1 y totales del ítem 2 y 3.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Conforme se detalla en el punto 2 de este informe, se ha solicitado la conformidad del oferente para la corrección aritmética del monto total ofertado, considerando que en su planilla de oferta presenta como total Gs. 1.250.443.172, debiendo ser Gs. 1.937.714.400. Nota mediante, ha expresado su conformidad para la corrección correspondiente.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que no se ofertan productos de procedencia Nacional. los fundamentos también no tiene lógica. considerando que se cuenta con una sola oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No se visualiza empate de precios. No es posible con una sola oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE Nº
1	IMPORTEX S.A.	1667336

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	IMPORTEX S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	**C** FS 4 al 6
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**C** FS 8 al 10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**C** FS 13
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**N/A**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**). ULTIMA DECLARACIÓN JURADA	**C** FS. 16 al 17
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**C** FS. 19 al 20
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**C** FS 23
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C** FS 26
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**C** FS 32 al 104
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**C** FS 107al 113
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**C** FS 116 al 128
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	**C** Fs. 216

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2616

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	C FS 23
b. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	C SIPE
c. Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE	N/A
d. Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
e. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
IMPORTEX S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,78	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	
	RENTABILIDAD	0,10	

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	C Fs. 134-135
2. Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida en bienes y/o servicios similares de los Ejercicios Fiscales 2018-2019-2020.	C Fs. 136-193

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de bienes y/o servicios similares (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2018, 2019 y 2020).

FIRMA OFERENTE	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS / FACTURACIÓN DE VENTA / RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
IMPORTEX S.A.	14.992.971.799	1.937.714.400	484.428.600	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	IMPORTEX S.A.
a. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados, Constancias y/o Actas de Recepción en prestación de Servicios de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, donde conste el buen desempeño del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emite.	C Fs. 196 al 200
b. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente	C Fs. 202 al 203
c. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos y/o dispositivos médicos, emitida por el M.S.P. Y B.S.-	C Fs. 205

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.O.T.M. - M.S.P. y B.S.

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2616

REQUISITOS DOCUMENTALES	IMPORTEX S.A.
d. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C Fs. 207
e. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	C Fs. 209
f. Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	C Fs. 211
g. Declaración jurada que asegura contar con personal capacitado a cargo de los servicios licitados para el funcionamiento del/los equipo/s, se deberá acompañar la certificación correspondiente.	C Fs. 213 - 214

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que la firma **IMPORTEX S.A. CUMPLE** con los índices de capacidad técnica requeridos.

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a la Declaración Jurada presentada por el oferente, se verifica que el mismo se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas; quien manifiesta conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, por ende, las especificaciones técnicas y condiciones de los servicios a realizar en caso de resultar adjudicado.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. N° 66 DECRETO 2992/19

Conforme lo establece la normativa, *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"*. Por tanto, es parecer de este comité ajustar el monto máximo del ítem 1 y las cantidades máximas de los ítem 2 y 3 hasta la previsión total del PAC.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a la siguiente empresa según el siguiente resumen:

IMPORTEX S.A.								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1	**73171602-006**	**Mantenimiento correctivo de máquinas de hemodiálisis**	**UNI**	**EVENTO**	**1**	**77.728.772**	**382.500.000**	**710.011.800**
1.1		Provisión y cambio de retén para Lanceta	UNI	EVENTO	1	190.300		
1.2		Provisión y cambio de filtro para Lancetas	UNI	EVENTO	1	95.150		
1.3		Provisión y cambio de válvula Pico de Pato	UNI	EVENTO	1	167.970		

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Lic. Leticia Segovia
Dpto. Financiera
D.C.P.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

IMPORTEX S.A.								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1.4		Provisión y cambio de juntas tóricas de los conectores del dializados	UNI	EVENTO	1	145.596		
1.5		Provisión y cambio de filtro del ventiladorn	UNI	EVENTO	1	201.520		
1.6		Provisión y cambio de líneas de Set separadora de aire	UNI	EVENTO	1	414.370		
1.7		Provisión y cambio de válvula solenoide	UNI	EVENTO	1	1.007.930		
1.8		Provisión y cambio de diafragma cámara de balance	UNI	EVENTO	1	453.596		
1.9		Provisión y cambio de filtro de entrada de agua	UNI	EVENTO	1	974.380		
1.10		Provisión y cambio de válvula solenoide un pico	UNI	EVENTO	1	1.007.930		
1.11		Provisión y cambio de válvula solenoide doble pico	UNI	EVENTO	1	1.007.930		
1.12		Provisión y cambio de placa LP6	UNI	EVENTO	1	10.975.800		
1.13		Provisión y cambio de placa LP649	UNI	EVENTO	1	9.267.500		
1.14		Provisión y cambio de placa LP631	UNI	EVENTO	1	11.536.800		
1.15		Provisión y cambio de placa LP632	UNI	EVENTO	1	11.536.800		
1.16		Provisión y cambio de motor de flujo	UNI	EVENTO	1	3.919.300		
1.17		Provisión y cambio de cabezal de flujo	UNI	EVENTO	1	10.975.800		
1.18		Provisión y cambio de cabezal desgassing	UNI	EVENTO	1	10.975.800		
1.19		Mano de Obra	UNI	EVENTO	1	2.874.300		
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							**382.500.000**	**710.011.800**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.-
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES SETECIENTOS DIEZ MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS.-

Dra. Regina Sus... Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Lic. Letizia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

IMPORTEX S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	73171602-006	Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisis	UNI	EVENTO	286	2.874.300	822.049.800
3	73171602-006	Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisis	UNI	EVENTO	88	2.874.300	252.938.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							**1.074.988.200**
MONTO TOTAL: GUARANÍES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS.-							

RESUMEN FINAL:

Recomendar la Adjudicación a IMPORTEX S.A.:

- **ÍTEM 1: Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos:**

  Monto Mínimo Total: Gs. 382.500.000.- (Guaraníes TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL).

  Monto Máximo Total: Gs. 710.011.800.- (Guaraníes SETECIENTOS DIEZ MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS).

- **ÍTEM 2 y 3:**

  Monto Total: Gs. 1.074.988.200.- (GUARANÍES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS).

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR A IMPORTEX S.A.: Gs. 1.785.000.000.- (GUARANÍES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES).

Lic. Luis Espínola
Supervisor
D.A. - MSP y BS

Lic. Luis Espínola | **Lic. Leticia Segovia** | **Dra. Susana Barreto**

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Este informe concluye en fecha 11 de noviembre del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - PLUIRIANUAL" SEGUNDO LLAMADO ID. Nº 381.849

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	IMPORTEX S.A.		
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	% Variación
1	**Mantenimiento correctivo de máquinas de hemodiálisis**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**69.335.000**	**77.728.772**	**77.728.772**	12
1.1	Provisión y cambio de retén para Lanceta	Unidad	Unidad	1	170.000	190.300	190.300	12
1.2	Provisión y cambio de filtro para Lancetas	Unidad	Unidad	1	85.000	95.150	95.150	12
1.3	Provisión y cambio de válvula Pico de Pato	Unidad	Unidad	1	150.000	167.970	167.970	12
1.4	Provisión y cambio de juntas tóricas de los conectores del dializados	Unidad	Unidad	1	130.000	145.596	145.596	12
1.5	Provisión y cambio de filtro del ventiladorn	Unidad	Unidad	1	180.000	201.520	201.520	12
1.6	Provisión y cambio de líneas de Set separadora de aire	Unidad	Unidad	1	370.000	414.370	414.370	12
1.7	Provisión y cambio de válvula solenoide	Unidad	Unidad	1	900.000	1.007.930	1.007.930	12
1.8	Provisión y cambio de diafragma cámara de balance	Unidad	Unidad	1	405.000	453.596	453.596	12
1.9	Provisión y cambio de filtro de entrada de agua	Unidad	Unidad	1	870.000	974.380	974.380	12
1.10	Provisión y cambio de válvula solenoide un pico	Unidad	Unidad	1	900.000	1.007.930	1.007.930	12
1.11	Provisión y cambio de válvula solenoide doble pico	Unidad	Unidad	1	900.000	1.007.930	1.007.930	12
1.12	Provisión y cambio de placa LP6	Unidad	Unidad	1	9.800.000	10.975.800	10.975.800	12
1.13	Provisión y cambio de placa LP649	Unidad	Unidad	1	8.275.000	9.267.500	9.267.500	12
1.14	Provisión y cambio de placa LP631	Unidad	Unidad	1	10.300.000	11.536.800	11.536.800	12

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

1.15	Provisión y cambio de placa LP632	Unidad	Unidad	1	10.300.000	11.536.800	11.536.800	12
1.16	Provisión y cambio de motor de flujo	Unidad	Unidad	1	3.500.000	3.919.300	3.919.300	12
1.17	Provisión y cambio de cabezal de flujo	Unidad	Unidad	1	9.800.000	10.975.800	10.975.800	12
1.18	Provisión y cambio de cabezal desgassing	Unidad	Unidad	1	9.800.000	10.975.800	10.975.800	12
1.19	Mano de Obra	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.874.300	2.874.300	15
2	**Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisis**	**Unidad**	**Evento**	**312**	**2.500.000**	**2.874.300**	**896.781.600**	15
3	**Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisis**	**Unidad**	**Evento**	**96**	**2.500.000**	**2.874.300**	**275.932.800**	15

Monto total Ofertado

Ítem 1: Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos

Monto Mínimo: 382.500.000.-

Monto Máximo: 765.000.000.-

ítem 2: 896.781.600.-

ítem 3: 275.932.800.-

Total Máximo ofertado: 1.937.714.400.-

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INFORME AREA ECONOMICA FINANCIERA

En atención a la licitación supra mencionada, a fin de proseguir con el proceso de Evaluación de Oferta; remito informe inherente a mi área de competencia.

En tal sentido, he recibido de la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 04 de noviembre del corriente, la copia de la Carpeta de la **Empresa "IMPORTEX S.A."**; conteniendo la oferta presentada por la misma, foliada del 001 al 228.-

He verificado los puntos económicos financieros, exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), específicamente cuanto sigue:

- ## CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	AÑO 2018		AÑO 2019		2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.183.003.155	3,63	15.657.566.859	3,87	20.185.587.462	3,83	**3,78**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	3.076.765.738		4.050.222.632		5.270.923.976			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.076.765.738	0,20	4.275.154.607	0,25	7.903.504.787	0,36	**0,27**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	15.475.188.191		17.354.826.041		21.859.987.060			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	743.698.769	0,11	607.772.216	0,09	832.970.297	0,12	**0,10**	**CUMPLE**
	CAPITAL	6.985.000.000		6.985.000.000		6.985.000.000			

Conforme las documentaciones obtenidas del SIPE, siendo contribuyente del IRASIS, presentó los Balances Impositivos de los Años 2018 – 2019 y 2020; cumpliendo con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años. **Tuvo Promedio 3.78.-**
2. Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años. **Tuvo Promedio 0.27.-**
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos no deberá ser negativo. **Tuvo Promedio 0.10.**

- ## EXPERIENCIA REQUERIDA

MONTO TOTAL OFERTADO	25%	DESCRIPCION	CONTRATANTE	IMPORTE	AÑO
1.937.714.400	**484.428.600**	CONTRATO N° 181/2018	MINISTERIO DE SALUD P. Y B.S.	952.000.000	2.018
		CONTRATO N° 01/2020	SANATORIO MIGONE BATTILANA S.A.	28.298.199	2.020
		CONTRATO N° 098/2019	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	10.477.293.600	2.019
		CONTRATO N° 99/2021	MINISTERIO DE SALUD P. Y B.S.	3.535.380.000	2.021
			TOTAL	**14.992.971.799**	

Se visualizan copias de Contratos que avalan la experiencia requerida en bienes y/o servicios similares de los Ejercicios Fiscales 2018 – 2019 y 2020.-

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

DESCRIPCION	MONTO	LUGA DE RECEPCION	FECHA
ACTA N° 149/2019	18.000.000.	INST. NAC. NEFROLOGIA	25/4/19
ACTA N° 150/2019	18.000.000.	INST. NAC. NEFROLOGIA	24/4/19
ACTA N° 151/2019	2.000.000.	INST. NAC. NEFROLOGIA	29/4/19
ACTA N° 152/2019	2.000.000.	INST. NAC. NEFROLOGIA	29/4/19
ACTA N° 153/2019	12.000.000.	INST. NAC. NEFROLOGIA	27/4/19

Se visualizan 5 (cinco) ACTAS DE RECEPCIONES en prestación de Servicios de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS dentro de los últimaos 5 años; donde se encuentran sellados y firmados por los responsables que lo emitieron.

Por todo lo mencionado precedentemente, se puede concluir que la Empresa "**IMPORTEX S.A.**" reune los requisitos inherentes a la capacidad financiera y experiencia requerida, exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones; en consecuencia se puede proseguir con la evalucion de la oferta.

ES MI INFORME

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

LIC. LUIS ESPINOLA SANABRIA
Miembro – Comité de Evaluación

Asunción, 5 de noviembre de 2021.-